

SESIÓN ORDINARIA N° 32-2017

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número treinta y dos – dos mil diecisiete, celebrada el ocho de mayo de dos mil diecisiete, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: de los **Regidores Propietarios**: Elvira Yglesias Mora, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes**: Kenner Alberto Arrieta Zamora, Andrés Chaves Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Kattya Villalobos Zamora, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo; **Síndicos Propietarios**: Randall Sánchez González, Norma Paniagua Sánchez, Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal,; **Síndicos Suplentes**: Raquel González Arias, Rolando Rodríguez Rodríguez, Luis Alberto Acuña Cerdas, Milena Villalobos Madrigal. **Personal Administrativo**: Marcela Guzmán Calderón Secretaria del Concejo Municipal, Alcaldesa Lidieth Hernández González. Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos. -----

ARTÍCULO I. AUDIENCIA VECINOS DE CALLE CHAVES

Se presentan las señoras y señor Grettel Sánchez, Socorro Briceño y Edgar Carballo, vecinos de Calles Chaves, quienes proponen la ubicación de una gruta en honor a la Virgen María Auxiliadora en la entrada a la calle. -----

La Presidenta Elvira Yglesias brinda la bienvenida, e informa a los presentes el análisis legal que realizó el Lic. Luis Álvarez referente a la propuesta, del cual se extraen las conclusiones.

TERCERO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES-----

Con base en la consulta planteada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, por medio de la cual requiere criterio jurídico respecto a la solicitud de la Parroquia de San Isidro Labrador, quien desea construir una gruta en honor a la Virgen María Auxiliadora en la orilla del derecho de vía entre las calles Chaves y Juan Carballo, se debe indicar lo siguiente: -----

1. En primer lugar, conviene destacar que la potestad para otorgar este tipo de autorizaciones le compete estrictamente al Concejo Municipal, en virtud de las facultades que le concede para esos efectos el artículo 13 inciso e) del Código Municipal, en relación con los numerales 154 de la Ley General de la Administración Pública y 169 del Reglamento a la ley de Contratación Administrativa. -----

- 1 2. No obstante, si bien dicha potestad es atribuida por el ordenamiento en favor del órgano
2 colegiado municipal, lo cierto es que su decisión deberá estar fundamentada, además, en
3 estrictos criterios técnicos que determinen la viabilidad de la solicitud conforme a los intereses
4 de la comunidad y al fin público propuesto para los bienes demaniales y patrimoniales de esta
5 corporación municipal. -----
- 6 3. De conformidad con lo anterior, corresponde al Concejo Municipal solicitar a la
7 Administración la emisión de los correspondientes estudios técnicos, necesarios para
8 determinar la viabilidad de la solicitud, los cuales deberán garantizar el cumplimiento de los
9 siguientes requisitos: -----
- 10 a. En primer lugar, deberá acreditarse por medio del estudio técnico, que el otorgamiento de
11 un eventual permiso de uso para la construcción de una gruta, no impide el uso normal del
12 bien demanial afectado, sea en este caso del derecho de vía de la red vial cantonal sobre las
13 calles Chaves y Juan Carballo. -----
- 14 b. Deberá valorar y consultar la administración para estos efectos, si se requiere estudio de la
15 Dirección de Ingeniería de Tránsito. -----
- 16 c. En ese caso, deberá acreditarse que el eventual uso autorizado por el permiso de uso
17 precario es compatible con el fin al cual se encuentra afectado el bien público objeto del
18 préstamo. -----
- 19 d. Por otro lado, se debe reiterar lo dispuesto por la Procuraduría General de la República,
20 respecto al hecho que el eventual otorgamiento de un permiso de uso sobre la calle pública
21 para la construcción de una gruta, autoriza a la municipalidad al cobro de una tasa,
22 contribución especial o contraprestación para cubrir los gastos de conservación y vigilancia.
- 23 e. En ese sentido, el departamento técnico deberá definir el monto a cobrar con base en el
24 estudio técnico elaborado para esos efectos (en caso de no existir reglamento municipal que
25 establezca los montos a cobrar por el otorgamiento de este tipo de autorizaciones);
26 observando estrictamente los principios de razonabilidad y proporcionalidad que deberán
27 ser aplicados al caso concreto. -----
- 28 4. Una vez definidos estos parámetros por el departamento técnico municipal y remitido el
29 estudio a conocimiento de este honorable cuerpo edil, podrá determinarse con base en los
30 elementos técnicos aportados, la viabilidad para otorgar el permiso de uso precario para la

1 construcción de la gruta en honor a la Virgen María Auxiliadora en la jurisdicción del cantón
2 isidreño. -----

3 La Alcaldesa Lidieth Hernández González, indica que, dadas las condiciones, se propone que la
4 gruta se coloque en el lote municipal donde se ubicó el parque. -----

5 La Sra. Grettel Sánchez, agradece que se haya analizado la solicitud, así como la construcción de
6 la nueva instalación del parque e indica que están de acuerdo en que se ubique la gruta en el
7 parque.-----

8 La Presidenta Elvira Yglesias, solicita que se brinde por escrito la anuencia para que se realicen
9 las coordinaciones correspondientes con la administración municipal. -----

10 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**-----

11 1. Acta Sesión Extraordinaria N° 29-2017 del 27 de abril de 2017. -----

12 **ACUERDO N.506 -2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar
13 el Acta de Sesión Extraordinaria N° 29-2017 del 27 de abril de 2017, con las correcciones
14 solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel
15 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
16 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

17 2. Acta Sesión Ordinaria N° 30-2017 del 02 de mayo de 2017. -----

18 **ACUERDO N.507 -2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar
19 el Acta de Sesión Ordinaria N° 30-2017 del 02 de mayo de 2017, con las correcciones solicitadas.
20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
21 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
22 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

23 **ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

24 **III. 1. Correspondencia recibida**-----

25 1. Oficio FMH-SCD-0280-2016 –(sic) del Consejo Directivo de la Federación de
26 Municipalidades de Heredia, en el que transcribe acuerdo 27-2017 de Sesión
27 extraordinaria 10-2017 del 24 de abril de 2017, en el que brindan voto de apoyo a las
28 Municipalidades de Barva, San Rafael y San Isidro afectadas por la restricción para el
29 otorgamiento de servicios nuevos de agua potable y/o electricidad según acuerdo JD-021-
30 2017 de la Junta Directiva de la ESPH. -----

1 **ACUERDO N.508 -2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

2 **Considerando**-----

3 I.- Que se conoce Oficio FMH-SCD-0280-2016 –(sic) del Consejo Directivo de la Federación de
4 Municipalidades de Heredia, en el que transcribe acuerdo 27-2017 de Sesión extraordinaria 10-
5 2017 del 24 de abril de 2017, en el que brindan voto de apoyo a las Municipalidades de Barva,
6 San Rafael y San Isidro afectadas por la restricción para el otorgamiento de servicios nuevos de
7 agua potable y/o electricidad según acuerdo JD-021-2017 de la Junta Directiva de la ESPH,
8 además indican que procederá al análisis técnico desde la SEPAM para conocer a profundidad los
9 hechos y posibles soluciones al respecto. -----

10 **Por tanto**, este concejo Municipal acuerda: -----

11 1. Agradecer al Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Heredia, el
12 acuerdo tomado e indicar que esté Concejo Municipal, está en la disposición de colaborar
13 en lo que según las competencias corresponda. -----

14 2. Solicitar a la Federación de Municipalidades de Heredia, se mantenga a este Concejo
15 Municipal informado del seguimiento. -----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
17 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
18 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

19 3. Oficio ADISD-005-2017 de la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco, en
20 respuesta a acuerdo 446-2017 referente al traslado del oficio CDSFSIH presentado por el
21 Concejo de Distrito de San Francisco. -----

22 **ACUERDO N. 509-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

23 **Considerando**-----

24 I.- Que se conoce Oficio ADISD-005-2017 de la Asociación de Desarrollo Integral de San
25 Francisco, en respuesta a acuerdo 446-2017 respecto al traslado del oficio CDSFSIH presentado
26 por el Concejo de Distrito de San Francisco, referente a circunstancias de hecho que
27 supuestamente acontecieron el día sábado primero de abril de 2017 en el Salón Comunal de San
28 Francisco de Heredia, el cual es administrado por la Asociación de Desarrollo Integral de San
29 Francisco. -----

30 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

1 1. Remitir al Lic. Luis Álvarez Chaves, el Oficio ADISD-005-2017 de la Asociación de
2 Desarrollo Integral de San Isidro, en respuesta a acuerdo 446-2017 respecto al traslado
3 del oficio CDSFSIH presentado por el Concejo de Distrito de San Francisco, referente
4 a circunstancias de hecho que supuestamente acontecieron el día sábado primero de
5 abril de 2017 en el Salón Comunal de San Francisco de Heredia, con el fin que se
6 analice y se recomiende al respecto. -----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
8 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
9 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

10 **ACUERDO N. 510-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

11 **Considerando**-----

12 I.- Que se conoce Oficio ADISD-005-2017 de la Asociación de Desarrollo Integral de San
13 Francisco, en respuesta a acuerdo 446-2017 respecto al traslado del oficio CDSFSIH presentado
14 por el Concejo de Distrito de San Francisco, referente a circunstancias de hecho que
15 supuestamente acontecieron el día sábado primero de abril de 2017 en el Salón Comunal de San
16 Francisco de Heredia, el cual es administrado por la Asociación de Desarrollo Integral de San
17 Francisco. -----

18 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

19 1. Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, copia del Contrato de
20 Comodato entre la Municipalidad San Isidro y la Asociación de Desarrollo Integral de
21 San Francisco, con el fin de incorporarlo al expediente del caso que está siendo
22 remitido al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal externo. -----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
24 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
25 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

26 4. Nota del Sr. Johnny Valverde Zúñiga, representante de Los Sueños de San Isidro LSSI
27 S.A., en el que solicita visto bueno de la modificación del anteproyecto Vista Urbana
28 Villa Val, solicitadas mediante Oficio DDU-029-2017-----

29 **ACUERDO N. 511-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

30 **Considerando**-----

1 I.- Que se conoce nota del Sr. Johnny Valverde Zúñiga, representante de Los Sueños de San
2 Isidro LSSI S.A., en el que solicita visto bueno de la modificación del anteproyecto Vista Urbana
3 Villa Val, solicitadas mediante Oficio DDU-029-2017. -----

4 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

5 2. Remitir a la Comisión de Obras la nota del Sr. Johnny Valverde Zúñiga,
6 representante de Los Sueños de San Isidro LSSI S.A., con el fin que se analice la
7 modificación del anteproyecto Vista Urbana Villa Val, solicitadas mediante Oficio
8 DDU-029-2017. -----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
10 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
11 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

12 5. Nota del Sr. Randall Alvarado Villalobos, en la que presenta renuncia al cargo de
13 Concejal suplente del Distrito de San Francisco, electo por el Partido Acción Ciudadana,
14 por razones laborales y de salud. -----

15 **ACUERDO N. 512-2017:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

16 **Considerando**-----

17 I.- Que se conoce nota del Sr. Randall Alvarado Villalobos, en la que presenta renuncia al cargo
18 de Concejal de Distrito – Suplente, del Distrito de San Francisco, electo por el Partido Acción
19 Ciudadana, por razones laborales y de salud. -----

20 II.- Que mediante Resolución N.º 1747-E11-2016 del Tribunal Supremo De Elecciones, de las
21 diez horas con veinticinco minutos del nueve de marzo de dos mil dieciséis, mediante
22 *Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón San Isidro*
23 *de la provincia de Heredia, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil*
24 *dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte*, se designó al Sr. Randall Alvarado Villalobos,
25 como Concejal de Distrito - Suplente en el Distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia.

26 **Por Tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

27 1. Aceptar la renuncia del Sr. Randall Alvarado Villalobos, como Concejal de Distrito-
28 Suplente, en el Distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia.-----

29 2. Remitir al Tribunal Supremo de Elecciones la nota suscrita por el Sr. Randall Alvarado
30 Villalobos, para que se proceda según corresponda. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
2 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
3 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

4 6. Oficio CDSFSIH-22-2017 del Concejo de Distrito de San Francisco, en el que transcribe
5 acuerdo 32-2017 de Sesión Ordinaria 08-2017 del 03 de mayo de 2017, en el que traslada
6 al Concejo Municipal la renuncia del Randall Alvarado Villalobos, al cargo de Concejal
7 suplente del Distrito de San Francisco.

8 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
9 Municipal. -----

10 7. Oficio CDSJSIH del Concejo de Distrito de San Josecito, en el que transcribe acuerdo 20-
11 2017, referente a la modificación del Proyecto de partida Específica 2018.-----

12 **Acuerdo N. 513-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

13 **Considerando**-----

14 I.- Que en Sesión Ordinaria 24-2017 del 10 de abril de 2017, el Concejo Municipal aprobó el
15 Proyecto “Accesibilidad Ley 7600 Carretera hacia San Luis, inicia en intersección Y Griega del
16 Colegio Técnico Profesional hasta Grupo 5”, en el Distrito de San José, a ejecutar con recursos
17 de la Ley 7755 de Partidas Específicas para el año 2018, por un monto de ¢9.506.706.10. -----

18 II.- Que se conoce Oficio CM-049-2017, de la Comisión Mixta de Gobierno - Municipalidades,
19 Ministerio de Hacienda referente a la Distribución de partidas específicas 2018, que corresponde
20 al Cantón de San Isidro por un monto de ¢ 6.339.789.90. -----

21 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

22 1. Dejar sin efecto el acuerdo 406-2017, tomado en Sesión Ordinaria 24-2017 del 10 de abril
23 de 2017. -----

24 2. Solicitar a la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) del Ministerio de
25 Hacienda, dejar sin efecto el oficio N° MSIH-CM-107-2017 de fecha 21 de abril de 2017,
26 presentado ante dicha Oficina en misma fecha, por parte de la Sra. Rosario Sandoval
27 Sandoval, en el cual se remitió el Proyecto “Accesibilidad Ley 7600 Carretera hacia San
28 Luis, inicia en intersección Y Griega del Colegio Técnico Profesional hasta Grupo 5”, en
29 el Distrito de San José, aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo 406-2017.

30 3. Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Presupuesto Nacional.-----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

4 **Acuerdo N. 514-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

5 **Considerando**-----

6 I.- Que anualmente el Ministerio de Hacienda asigna las Partidas Específicas para cada Cantón.

7 II.- Que el 01 de junio de 2017, es la fecha límite para presentar el proyecto a ejecutar con dichas
8 partidas específicas para el año 2018. -----

9 III.- Que los Concejos de Distrito, mediante acuerdo conjunto, definieron asignar la totalidad de
10 las partidas específicas a un solo Distrito, tomando en cuenta que el monto asignado no es
11 suficiente para un proyecto completo por Distrito. -----

12 IV. Que los Concejos de Distrito, mediante acuerdo conjunto, decidieron asignar la totalidad de la
13 partida específica del año 2018 al Concejo de Distrito de San José. -----

14 V.- Que se conoce Oficio CM-049-2017, de la Comisión Mixta de Gobierno -Municipalidades,
15 Ministerio de Hacienda referente a la Distribución de partidas específicas 2018, que corresponde
16 al Cantón de San Isidro por un monto de ¢ 6.339.789.90. -----

17 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 18 1. Aprobar el Proyecto “Accesibilidad Ley 7600 Carretera hacia San Luis, inicia en
19 intersección Y Griega del Colegio Técnico Profesional hasta Grupo 5”, en el Distrito de
20 San José, a ejecutar con recursos de la Ley 7755 de Partidas Específicas para el año 2018,
21 por un monto de ¢ 6.339.789.90. -----

- 22 2. Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Presupuesto Nacional.-----

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
24 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,
25 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.--**

- 26 8. Oficio AM-143-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en el que
27 solicita acuerdo de pago. -----

28 **ACUERDO N. 515-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

29 **Considerando**-----

30 -----

1 I.- Que se conoce Oficio AM-143-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,
2 en el que solicita acuerdo de pago a Empresas EBI de Costa Rica S.A, factura 0085710 por un
3 monto de ¢ 4.620.016.00 por tratamiento y disposición de desechos sólidos. -----

4 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

5 1. Avalar el pago a Empresas EBI de Costa Rica S.A, factura 0085710 por un monto de
6 ¢ 4.620.016.00 por tratamiento y disposición de desechos sólidos. -----

7 2. Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
8 que el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de
9 Hacienda, CCSS y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con facturas debidamente
10 emitidas y autorizadas. -----

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
12 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
13 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

14 **ACUERDO N. 516-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

15 **Considerando**-----

16 I.- Que se conoce Oficio AM-143-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,
17 en el que solicita acuerdo de pago a JGM Construcciones S.A, factura 0519, por un monto de
18 ¢ 4.928.259.70 por reconstrucción Casco Urbano (compromiso al 31-12-2016). -----

19 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

20 1. Avalar el pago a JGM Construcciones S.A, factura 0519, por un monto de ¢ 4.928.259.70 por
21 reconstrucción Casco Urbano (compromiso al 31-12-2016). -----

22 2. Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
23 que el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de
24 Hacienda, CCSS y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con facturas debidamente
25 emitidas y autorizadas. -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
27 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
28 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

29 **ACUERDO N. 517-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

30 **Considerando**-----

1 **I.-** Que se conoce Oficio AM-143-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,
2 en el que solicita acuerdo de pago a Inversiones Solano y Camacho S.A, factura 0372, por un
3 monto de ¢13.486.010.00 por mejoras accesibilidad peatonal en el Cantón (reconstrucción y
4 accesibilidad pulpería El Relámpago al puente del Río Tures). -----

5 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

6 1. Avalar el pago a Inversiones Solano y Camacho S.A, factura 0372, por un monto de
7 ¢13.486.010.00 por mejoras accesibilidad peatonal en el Cantón (reconstrucción y accesibilidad
8 pulpería El Relámpago al puente del Río Tures). -----

9 2. Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
10 que el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de
11 Hacienda, CCSS y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con facturas debidamente
12 emitidas y autorizadas. -----

13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
14 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
15 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

16 9. Presentación de Currículos para terna de representante de la Municipalidad de San Isidro
17 y Municipalidad de San Rafael, ante la Junta directiva de la empresa de Servicios públicos
18 de Heredia. -----

19 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que el análisis de los currículos se retomará en el
20 artículo de Informe de Presidenta. -----

21 **ARTÍCULO IV: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

22 1. Cumplimiento de acuerdos. -----

23 a) Acuerdo No. 366-2017 de la Sesión Ordinaria No. 22-2017 del 3 de abril del 2017
24 referente a permisos de construcción en fincas a nombre del señor Gerardo Meléndez. Se
25 adjuntan oficios DDU-071-2017 del Ingeniero Luis Alejandro Villalobos, Director de
26 DDU. Oficio DDU-DIM-077-2017 del Inspector Rodolfo Bolaños y Oficio AM-HM-60-
27 2017, de la Lic. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal.-----

28 **Acuerdo N. 518-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

29 **Considerando**-----

30 -----

1 I.- Que la Alcaldía Municipal presenta oficio DDU-071-2017 del Ingeniero Luis Alejandro
2 Villalobos, Director de DDU, oficio DDU-DIM-077-2017 del Inspector Rodolfo Bolaños y oficio
3 AM-HM-60-2017, de la Lic. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal,
4 referente a permisos de construcción en fincas a nombre del señor Gerardo Meléndez.-----

5 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 6 1. Remitir a la Comisión de Obras los oficios DDU-071-2017 del Ingeniero Luis Alejandro
7 Villalobos, Director de DDU, oficio DDU-DIM-077-2017 del Inspector Rodolfo Bolaños
8 y oficio AM-HM-60-2017, de la Lic. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de
9 Hacienda Municipal, presentados por la Alcaldía Municipal, referente a permisos de
10 construcción en fincas a nombre del señor Gerardo Meléndez, con el fin que se analicen y
11 se recomiende al respecto. -----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
13 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Se**
14 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

- 15 b) Acuerdo No. 380-2017 de Sesión Ordinaria No. 22-2017 del 03 de abril del 2017,
16 referente a remisión de expediente administrativo de Adhesión de la Municipalidad San
17 Isidro de Heredia a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. Se adjunta oficio
18 AM-AJ-060-2017; del licenciado Daniel Pérez P., Asesor legal Interno, así como Pacto
19 Constitutivo suministrado vía digital por la señora Rosibelle Montero Herrera, Secretaria
20 de la Junta Directiva de la ESPH S.A. -----

21 **Acuerdo N. 519-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

22 **Considerando**-----

23 I.- Que la Alcaldía Municipal presenta oficio AM-AJ-060-2017; del Licenciado Daniel Pérez P.,
24 Asesor legal Interno, así como Pacto Constitutivo suministrado vía digital por la señora Rosibelle
25 Montero Herrera, Secretaria de la Junta Directiva de la ESPH S.A, referente a la de Adhesión de
26 la Municipalidad San Isidro de Heredia a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.

27 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 28 1. Remitir al Lic. Luis Álvarez Chaves, Abogado Externo, el Oficio AM-AJ-060-2017 suscrito
29 por el Lic. Daniel Pérez Pérez, así como el Pacto Constitutivo de la ESPH, S.A., suministrado
30 por la señora Rosibelle Montero Herrera, Secretaria de la Junta Directiva de la ESPH S.A, para

1 que se incluya en el expediente. -----
2 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
3 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,
4 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

5 **2.1. Cumplimiento de Acuerdos Junta Vial Cantonal:** -----

6 a) Acuerdo No.60-2017 de la Sesión Ordinaria 06-2017 del Concejo Municipal, respecto a
7 solicitud de los vecinos de Calle Chaves por problemas de aguas residuales del
8 restaurante Los Potreros hacia cruce de Concepción. Se adjunta oficio CM-JVC-09.2017,
9 Acuerdo 31- 2017 de la JVC. -----

10 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
11 Municipal. -----

12 b) Acuerdo 214-2017 tomado en Sesión Ordinaria No. 14-2017 del Concejo Municipal
13 referente a Acuerdo No. 04 del Concejo de Distrito de San Isidro, sobre nota del Comité
14 de Desarrollo de Tierra Blanca, donde exponen situación de varios puentes ubicados en
15 esa localidad. Se adjunta oficio CM-JVC-10-2017, Acuerdo 32-2017 de Sesión Ordinaria
16 N. SO- 2017 del 03 de mayo de 2017 de la JVC. -----

17 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
18 Municipal. -----

19 c) Acuerdo 1032-2016 de Sesión Ordinaria No. 65-2016 del 03 de octubre del 2016., donde
20 el Concejo Municipal solicita criterio técnico del Ingeniero Juan Rafael Sánchez,
21 Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial sobre aceras en Calle Arracache. Se
22 adjunta oficio CM- JVC-U-2017 de la Junta Vial Cantonal, Acuerdo No. 35-2017. -----

23 **Acuerdo N. 520-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

24 **Considerando**-----

25 I.- Que la Alcaldía Municipal presenta oficio CM- JVC-12-2017 de la Junta Vial Cantonal, en el
26 que se transcribe Acuerdo No. 35-2017, referente a criterio técnico del Ing. Juan Rafael Sánchez,
27 Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial sobre aceras en Calle Arracache

28 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

29 1. Remitir a los Vecinos de Calle Arracache y al Oficial Francisco Octavio Rodríguez
30 Bustos, Coordinador de Programas Policiales Preventivos, el oficio CM- JVC-12-2017 de

1 la Junta Vial Cantonal, en el que se brinda criterio técnico respecto a la situación
2 expuesta en el Oficio ORPPP-160-2016 referente a las aceras en Calle Arracache. -----
3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
4 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,
5 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

6 d) Acuerdo 1034-2016 de la Sesión Ordinaria No. 65-2016, del 03 de octubre del 2016, del
7 Concejo Municipal en donde solicitan criterio técnico del Ingeniero Juan Rafael Sánchez,
8 Director de la UTGV sobre Alcantarillas Santa Elena - Calle Las Juntas. Se adjunta oficio
9 CM-JVC-13-2017, acuerdo 37-2017 de la Sesión Ordinaria No. 08-2017 del 03 de mayo
10 del 2017. -----

11 **Acuerdo N. 521-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

12 **Considerando**-----

13 I.- Que la Alcaldía Municipal presenta oficio CM-JVC-13-2017de la Junta Vial Cantonal, en el
14 que se transcribe Acuerdo No. 37-2017, referente a criterio técnico del Ing. Juan Rafael Sánchez,
15 Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial sobre sobre alcantarillas en el Sector de Calle
16 Yerbabuena que une Santa Elena - Calle Las Juntas. -----

17 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

18 1. Informar a los Vecinos de Sector de Calle Yerbabuena que une Santa Elena - Calle Las
19 Juntas, que realizado el análisis por parte del coordinador de la Unidad Técnica de
20 Gestión Vial, y brindado el costo de la inversión, se procederá a realizar las acciones que
21 correspondan de acuerdo a las prioridades cantonales. -----

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
23 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,
24 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

25 e) Acuerdo 1096-2016 bis del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria NO.69 -2016, del 17
26 de octubre del 2016, donde solicitan el criterio técnico del Ingeniero Juan Rafael Sánchez
27 A, coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial referente a confección de rótulos de
28 Obras de la Municipalidad de San Isidro. Se adjunta oficio CM-JVC-14-2017, Acuerdo
29 38- 2017 de la Sesión Ordinaria No. 08-2017 del 3 de mayo del 2017 de la Junta Vial
30 Cantonal. -----

1 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
2 Municipal. -----

3 f) Acuerdo 1112-2016 del Concejo Municipal en donde solicitan criterio técnico del
4 Ingeniero Juan Rafael Sánchez Aguilar, sobre petición del señor Víctor Manuel Vindas,
5 solicitando entubado en Concepción. Se adjunta oficio CM-JVC-15-2017, Acuerdo 39-
6 2017 de la Sesión Ordinaria No. 08-2017 del 3 de mayo del 2017 de la Junta Vial
7 Cantonal. -----

8 **Acuerdo N. 522-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

9 **Considerando**-----

10 I.- Que la Alcaldía Municipal presenta oficio CM-JVC-15-2017 de la Junta Vial Cantonal, en el
11 que se transcribe Acuerdo No. 39-2017, referente a criterio técnico del Ing. Juan Rafael Sánchez,
12 Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial sobre sobre petición del señor Víctor Manuel
13 Vindas, para realizar entubado en Concepción. -----

14 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

15 1. Remitir al Sr. Víctor Manuel Vindas el informe criterio técnico del Ing. Juan Rafael
16 Sánchez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial e informarle que para el año
17 2017 se tiene el Proyecto Mantenimiento Periódico del 1,238 Km de vía Cuadrantes de
18 Concepción, en el cual se incluyó la colocación de 16 metros lineales de tubería de 80 cm
19 de diámetro, junto con dos cajas de registro con lo cual se busca brindar el
20 correspondiente trámite a la solicitud. -----

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
22 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,
23 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

24 g) Acuerdo 1122-2016 del Concejo Municipal a donde solicitan criterio del Ingeniero Juan
25 Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador UTGV, sobre Accesibilidad Escuela Santa Cruz.
26 Se adjunta oficio CM-JVC-16-2017. Acuerdo 40-2017. de la Sesión Ordinaria No. OS-
27 2017 del 3 de mayo del 2017. -----

28 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
29 Municipal. -----

30 2. Oficio AM-145-2017, referente a presentación de informe de Control de Acuerdos

presentados en la Sesión Ordinaria No. 27-2017 del 27 de abril del 2017. -----

Acuerdo N. 523-2017 La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

Considerando-----

I.- Que la Alcaldía Municipal presenta Oficio AM-145-2017, referente a presentación de informe de Control de Acuerdos presentados en la Sesión Ordinaria No. 27-2017 del 27 de abril del 2017.

Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:-----

1. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal, incluir en el control de acuerdos el cumplimiento de los siguientes acuerdos: -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira

No. Acuerdo	Sesión	Observaciones
15-2017	02-2017 del 09-01-2017	Inspección Puente que une San Isidro con Santa Cruz (compra de materiales). (cumplido)
420-2017	24-2017 del 10-04-2017	Salarios al 31-12-2016 Y Costo Financiero incremento salarial (Cumplido)
529-2016	37-2016 del 06-06-2016	Casetas Paradas de Autobuses (de la entrada a Santa Cruz 75 (Cumplido)
S86-2016	40-2016 del 20-06-2016	Lote Barrio Fátima (Cumplido)
682-2016	45-2016 de 11-07-2016	Este Acuerdo fue designado a Comisión de Obras
895-2016	56-2016 del 22-08-2016	Libros de Actas Concejo Distrito San Francisco (Auditoría) y enviaron a cerrar todos los Libros de los Concejos de Distrito.
1344-2016	87-2016 del 26-12-2016	Parada de Autobús (Las Quebradas)

Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

3. Oficio DDU-CAMSI-060-2017, del Ingeniero Ronald Arce, Coordinador de Catastro referente a usos de Suelo Ingresados y Revisados de la semana del 16 al 31 de marzo del 2017. -----

Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de este Concejo Municipal.-----

4. Oficio AM-HM-CMSI-214-2017 de la Licda. Irene Azofeifa. Coordinadora de Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables del 01/05/17 al 06/05/17.

PERIODO/CONCEPTO	INGRESO PERIODO PAGADO ANTERIOR	INGRESO PERIODO PAGADO REGULAR (VENCIDO)	INGRESO PERIODO PAGADO REGULAR (EN TIEMPO)	INGRESO PERIODO PAGADO ADELANTADO	TOTAL PRINCIPAL	INGRESO PERIODO PAGADO INTERES	TOTAL INGRESOS
BASURA COMERCIAL	€105,870.94	€313,290.82	€160,615.00	€45,890.00	€625,666.76	€15,052.14	€640,718.90
BASURA RESIDENCIAL	€812,240.47	€857,165.61	€897,199.03	€367,200.00	€2,933,805.11	€420,737.93	€3,354,543.04

DEFUNCION			€200.00		€200.00	€0.00	€200.00
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	€1,132,742.80	€2,512,496.20	€2,019,663.06	€697,158.95	€6,362,061.01	€201,962.38	€6,564,023.39
IMPUESTO PATENTE	€210,000.00	€5,269,155.23		€547,903.84	€6,027,059.07	€76,024.52	€6,103,083.59
INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS			€467.99		€467.99	€0.00	€467.99
INTERESES SOBRE SALDOS CUENTAS			€1,184,396.36		€1,184,396.36	€0.00	€1,184,396.36
LIMPIEZA Y ASEO DE VÍAS	€124,129.18	€196,808.10	€170,947.00	€129,096.90	€620,981.18	€17,295.97	€638,277.15
MANTENIMIENTO CEMENTERIOS	€24,205.38	€60,960.57	€66,780.00	€69,960.00	€221,905.95	€2,882.07	€224,788.02
MANTENIMIENTO DE PARQUES	€31,380.96	€139,056.87	€128,587.10	€56,941.38	€355,966.31	€5,181.73	€361,148.04
MULTA LICORES (1%)		€6,767.19			€6,767.19	€0.00	€6,767.19
MULTA PATENTE			€161,885.91		€161,885.91	€0.00	€161,885.91
MULTA PERMISO CONSTRUCCIÓN			€196,660.00		€196,660.00	€0.00	€196,660.00
PATENTES DE LICORES		€424,304.60			€424,304.60	€8,378.64	€432,683.24
PERMISO CONSTRUCCIÓN			€611,462.76		€611,462.76	€0.00	€611,462.76
TIMBRE PROPARQUES			€97,875.44		€97,875.44	€0.00	€97,875.44
TIMBRE PROPARQUES LICORES			€4,242.00		€4,242.00	€0.00	€4,242.00
TIMBRES CLUBES SOCIALES			€10,000.00		€10,000.00	€0.00	€10,000.00
TOTAL GENERAL	€2,440,569.73	€9,780,005.19	€5,710,981.65	€1,914,151.07	€19,845,707.64	€747,515.38	€20,593,223.02

1 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
2 Municipal.-----

3 5. Oficio AM-HM-62-2017 de la Licda. Claribel Chaves, Coordinadora de Hacienda
4 Municipal, donde se desglosa la proyección del Impuesto de Bienes Inmuebles al año
5 2018 y de acuerdo a dicha proyección el monto por asignar a cada Concejo de Distrito
6 para el año 2018. Además, se le informa a los Concejos de Distrito que los proyectos
7 deben presentarse a más tardar en la primera semana de julio del 2017. -----

8 **Acuerdo N. 524-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

9 **Considerando**-----

10 I.- Que la Alcaldía Municipal presenta Oficio AM-HM-62-2017 de la Licda. Claribel Chaves
11 Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal, donde se desglosa la proyección del Impuesto de
12 Bienes Inmuebles al año 2018 y de acuerdo a dicha proyección el monto por asignar a cada
13 Concejo de Distrito para el año 2018, es de 34.000.000,00.-----

14 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

1 1. Remitir a los Concejos de Distrito el Oficio AM-HM-62-2017 de la Licda. Claribel
2 Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal e informar que de acuerdo a la
3 proyección el monto por asignar a cada Concejo de Distrito para el año 2018, es de
4 34.000.000,00.-----

5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
6 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,
7 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

8 **Acuerdo N. 525-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

9 **Considerando**-----

10 I.- Que la Alcaldía Municipal presenta Oficio AM-HM-62-2017 de la Licda. Claribel Chaves
11 Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal, donde se desglosa la proyección del Impuesto de
12 Bienes Inmuebles al año 2018 y de acuerdo a dicha proyección el monto por asignar a cada
13 Concejo de Distrito para el año 2018, es de 34.000.000,00.-----

14 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----

15 1. Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Oficio AM-HM-62-2017 de la
16 Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal donde se desglosa
17 la proyección del Impuesto de Bienes Inmuebles al año 2018 e informar que de acuerdo a
18 la proyección el monto por asignar a cada Concejo de Distrito para el año 2018, es de
19 34.000.000,00.-----

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
21 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Se**
22 **declara acuerdo por unanimidad.**-----

23 6. Oficio AM-OFIM-024-2017, de la Licda. Evelyn Arroyo, Coordinadora de la Oficina de
24 la Mujer, en donde solicita acuerdo al Concejo Municipal para motivar a las Instituciones
25 a Conmemorar el día de la Homolesbotransfobia. además, solicita un espacio para el
26 jueves 11, lunes 15 de mayo o jueves 18 de mayo, de una hora en el Concejo Municipal,
27 para capacitarlo en aspectos legales sobre el tema.-----

28 **Acuerdo N. 526-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

29 **Considerando**-----

30 I.- Que mediante Decreto Ejecutivo 34399-S, se declara el 17 de mayo de cada año como el Día

1 Nacional contra la Homofobia. -----

2 II.- Que las instituciones públicas deberán difundir ampliamente los objetivos de esta
3 conmemoración y deberán facilitar, promover y apoyar las acciones orientadas a la erradicación
4 de la homofobia. -----

5 III.- Que mediante acuerdo 1197-2014 de Sesión Ordinaria 75-2014, se aprobó la Política de
6 Buenas Prácticas para la no discriminación motivada por la orientación sexual o la identidad de
7 género de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

8 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

9 1. Motivar a las Instituciones Públicas del Cantón a conmemorar, recordar o hacer alusión al
10 día Contra la Homolesbotransfobia, por medio de pizarras informativas, información
11 pertinente sobre el tema en el marco derecho humanos y los valores como el respeto la
12 tolerancia al acceso de la salud, a la información y educación. -----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
14 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Se**
15 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

16 7. Oficio INF-TEC-RH-026-2017, de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de
17 Recursos Humanos, referente a propuesta para la creación de la plaza de Perito Valuador
18 con la clasificación de Profesional Municipal 1 A para el año 2018-----

19 **Acuerdo N. 527-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

20 **Considerando**-----

21 I.- Que la Alcaldía Municipal presenta el oficio INF-TEC-RH-026-2017, de la Licda. Silvia
22 Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, referente a propuesta para la creación de
23 la plaza de Perito Valuador con la clasificación de Profesional Municipal 1 A para el año 2018

24 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

25 1. Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio INF-TEC-RH-026-2017, de la
26 Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos, referente a propuesta
27 para la creación de la plaza de Perito Valuador con la clasificación de Profesional
28 Municipal 1 A para el año 2018, con el fin que se analice y recomiende al respecto. -----

29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
30 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Se**

1 **declara acuerdo por unanimidad.**-----

2 **ARTÍCULO V: DICTAMENES DE COMISION**-----

3 Comisiones de la Condición de la Mujer, Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión de
4 Gobierno y Administración -----

5 Tema: Atención acuerdo N° 466-2017 tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2017 del 25 de abril de
6 2017, referente al análisis del Manual de Organización y Funciones. -----

7 **CONSIDERANDO QUE**-----

8 I. En cumplimiento del acuerdo N° 466-2017 tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2017 del
9 25 de abril de 2017 en la que el Concejo Municipal aprueba la recomendación realizada
10 por la Comisión Municipal Condición de la Mujer en la que se solicita convocar a un
11 taller a los cinco regidores propietarios y la Administración Municipal, de conformidad
12 con el artículo 40 y 49 del Código Municipal convocar a la Licenciada Silvia Salazar
13 Sánchez, Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos y al Licenciado Daniel
14 Pérez Pérez, Coordinador Jurídico el día sábado 06 de mayo a las 10:00 am en el Salón de
15 Sesiones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia para el análisis del Manual de
16 Funciones. -----

17 II. Seguidamente, en taller de trabajo llevado a cabo por los 4 Regidores Propietarios
18 presentes, los cuales representan la Comisión Municipal de Condición de la Mujer,
19 Comisión Municipal de Gobierno y Administración y la Comisión Municipal de Asuntos
20 Jurídicos, mismas que tenían encomendado dictaminar respecto al “Manual de
21 Organización y Funciones”, en conjunto con la Administración Municipal y el personal
22 Administrativo convocado, proceden a sugerir los siguientes cambios:-----

23 1. Página número 16 Punto 9.2 Unidades Orgánicas: 1-Órgano Político y Directivo:

24 Cambiar la numeración:-----

25 1. Concejo Municipal-----

26 1.1. Secretaría del Concejo Municipal-----

27 1.2. Alcaldía Municipal-----

28 2. Página 17 Punto 3-Órganos de Asesoría y Control: -----

29 3-1. Planificación y Control-----

30 3.2. Presupuesto-----

- 1 3.3. Asesoría Jurídica-----
- 2 3.4. Departamento de Relaciones Públicas-----
- 3 3. Página 17 Punto 4- Órganos de Apoyo: -----
- 4 4.1. Hacienda Municipal-----
- 5 4.1.1. Bienes Inmuebles-----
- 6 4.1.2. Gestión de Cobro-----
- 7 4.1.3 Licencias Comerciales-----
- 8 4. Página 17- Incluir un punto 4.6 donde se incluya el Órgano Financiero Contable:-----
- 9 4.6.1. Departamento de Contabilidad-----
- 10 4.6.2. Departamento de Tesorería-----
- 11 5. Página 17 Punto 5-Órganos de Línea: Corregir error de numeración e incluir el punto:
- 12 5.1.5. Seguridad y Vigilancia-----
- 13 6. **Organigrama:** Corregir e incluir los cambios sugeridos en los puntos, 1, 2, 3, 4 y 5,
- 14 creando las casillas faltantes. -----
- 15 7. Página 15: Punto b) De coordinación: Eliminar la palabra *especiales*.-----
- 16 8. Página 25: Punto 12.4: Corregir por “*Planificación, Control y Presupuesto*”.-----
- 17 9. Página 54: Punto 12.6.6: Modificar Licencias Municipales por “*Licencias*
- 18 *Comerciales*” en todo el documento. -----
- 19 10. Página 56: Corregir “Tecnologías de Información” por “*Tecnologías de Información y*
- 20 *Comunicación*” en todo el documento. -----
- 21 11. Página 75: Unidades Adscritas: Agregar *Seguridad y Vigilancia*. -----
- 22 12. Página 79: Punto 7 agregar “*y la interposición de quejas*”.-----
- 23 13. Página 90: Punto 01: Eliminar la palabra “psicológica” y en su lugar sustituir con
- 24 “*atención de primera línea*”.-----
- 25 14. Página 91: Punto 12: Ampliar el punto referente a la Conmemoración de efemérides
- 26 correspondientes a temas culturales, sociales y cívicos. -----
- 27 15. Página 94: Punto 01: Corregir por “*Brindar atención de primera línea en casos de*
- 28 *atención en crisis para ser referidos a quien corresponda*”. -----

29 **RECOMENDACIONES**-----

30 **Por lo tanto**-----

1 La Comisión Municipal de Condición de la Mujer, de Asuntos Jurídicos y de Gobierno y
2 Administración respetuosamente recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

3 **1.** Remitir a la Alcaldía Municipal las observaciones enumeradas en el considerando número
4 dos con el fin de que sean incluidas del Manual de Organizaciones y Funciones de la
5 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

6 **2.** Una vez incluidas las observaciones se solicita que el documento final sea remitido al
7 Concejo Municipal para lo que corresponda. -----

8 **Acuerdo N. 528-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

9 **Considerando**-----

10 I.- Que las Comisiones de la Condición de la Mujer, Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión
11 de Gobierno y Administración, analizan el al “Manual de Organización y Funciones de la
12 Municipalidad”. -----

13 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

14 **1.** Avalar el informe de las Comisiones de la Condición de la Mujer, Comisión de Asuntos
15 Jurídicos y Comisión de Gobierno y Administración. -----

16 **2.** Remitir a la Alcaldía Municipal las observaciones enumeradas en el considerando
17 número dos con el fin de que sean incluidas del Manual de Organizaciones y Funciones
18 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

19 **3.** Una vez incluidas las observaciones se solicita que el documento final sea remitido al
20 Concejo Municipal para lo que corresponda. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
22 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas.

23 **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

24 **ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

25 **VI.1. Informe de Presidencia**-----

26 1. La presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el tema de conformación de la Comisión de
27 Seguridad Cantonal, lo cual fue analizado en la Sesión Extraordinaria del 27 de abril de
28 2017. -----

29 **Acuerdo N. 529-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

30 **Considerando**-----

1 I.- Que mediante Decreto Ejecutivo N° 36877-SP-JP-DDL del 19 de Noviembre del 2011, se
2 insta a los gobiernos locales y a los grupos comunitarios organizados de la Sociedad Civil, para
3 que en el ámbito de sus competencias, participen y presten colaboración en el proceso gestión
4 integral de la seguridad ciudadana y prevención de la violencia en lo local, mediante la
5 articulación de acciones y participación en la elaboración y gestión conjunta de los Planes
6 Estratégicos de Seguridad Cantonal. -----

7 II.- Que con el fin de ser un ente colaborador en el tema de Seguridad del Cantón de San Isidro de
8 Heredia, fomentando la participación organizada de la comunidad para el logro de las metas
9 propuestas y facilitador en el control social ciudadano sobre el desempeño de las instituciones
10 públicas y sus funcionarios. -----

11 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 12 1. Conformar la Comisión Cantonal de Seguridad, con la participación de representantes de
13 instituciones públicas y privadas, representantes del Comercio, representantes de Comités
14 de Seguridad Comunitarias, representantes de Grupos Organizados del Cantón y personas
15 de la sociedad civil. -----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
17 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas.

18 **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

19 La Comisión se conforma con la participación de las siguientes personas quienes se postularon
20 en la Sesión Extraordinaria 29-2017, del 27 de abril de 2017. -----

- 21 1. Alcaldía Municipal-----
- 22 2. Regidor Manuel Rodríguez Segura-----
- 23 3. Regidor Kenner Arrieta Zamora-----
- 24 4. Síndica Aura Acosta Montero-----
- 25 5. Síndico Luis Acuña Cerdas-----
- 26 6. Síndica Raquel González Arias-----
- 27 7. Ana Cristina Sánchez López. Calle Chaves-----
- 28 8. Rafael Muñoz, Calle El Gringo-----
- 29 9. Mario Arturo Sánchez Granados, Santa Elena- Calle Yerbabuena-----
- 30 10. Randall Salazar – Calle Lázaro-----

- 1 11. Gamaliel Zamora – Cruz Roja-----
- 2 12. Leda Mora – Calle Chaves-----
- 3 13. Ten. Ricardo Saborío – Fuerza Pública-----
- 4 14. Rolando Araya Benavides, Comité Seguridad Comunitaria Santa Cruz-----
- 5 15. Jessica Cortes – San Josecito-----
- 6 16. Adriana Villafuerte – Comisión de Seguridad de Concejo de Distrito de San Francisco
- 7 17. Grettel Delgado – Calle principal al Cementerio – Uriche-----
- 8 18. Celin Ramos Torres - Calle principal al Cementerio – Uriche-----
- 9 19. José Luis Jiménez, Residencial El Portillo-----
- 10 20. Ronald Avalos Monge - Asociación de Vecinos El Arroyo-----
- 11 21. Johnny Flores Salazar – Calle Arracache -----
- 12 22. Nelson Cuenca - Lomas Verdes Etapa B– San Josecito-----
- 13 23. Javier Jiménez – Calle Arracache -----
- 14 24. Maricela Aragón – Calle Arracache-----
- 15 25. Alexander porras – Santa Cecilia-----
- 16 26. Stanley Sandoval – Calle Arracache -Empresa de Transporte-----
- 17 27. Enrique Vega – Residencial El Portillo-----

18 Se convoca a reunión de la Comisión el 09 de junio de 2017 en la Sala de Sesiones de la
19 Municipalidad, la Secretaría del Concejo Municipal, procederá a realizar la convocatoria.-----

20 2. La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma las observaciones presentadas por el Regidor
21 Manuel Rodríguez Segura al Reglamento del Cementerio e indica que la Junta del
22 Cementerio no las ha conocido por lo que propone sean remitidas para su análisis y
23 recomendación. -----

24 **Acuerdo N. 530-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

25 **Considerando**-----

26 I.- Que el Regidor Manuel Rodríguez Segura presenta observaciones a la propuesta de
27 Reglamento de Cementerio de la Municipalidad de San Isidro. -----

28 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

29 1. Remitir a la Junta del Cementerio, las observaciones al Reglamento de Cementerio
30 presentadas por el Regidor Manuel Rodríguez Segura, con el fin que se analicen y se

1 recomiende al respecto. -----

2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
3 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas.

4 **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

5 2. La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el nombramiento de la terna para el
6 nombramiento del representante ante la Junta Directiva del a Empresa de Servicios -----

7 Se cuenta con la postulación de las siguientes personas: -----

8 a. Sergio Ortiz Pérez -----

9 b. María Fernanda Oviedo Zúñiga -----

10 c. Adriana Barrantes Solís -----

11 d. Minor Arce Solís -----

12 e. Carlos Luis Fonseca González -----

13 **Acuerdo N. 531-2017.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

14 **Considerando**-----

15 I.- Que se conoce currículo del Sr. Carlos Luis Fonseca González, como postulante para el
16 nombramiento del representante de la Municipalidad de San Isidro y Municipalidad de San
17 Rafael, ante la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. -----

18 II.- Que el Sr. Carlos Luis Fonseca González, es pariente (hermano) de la Regidora Luisa Fonseca
19 González. -----

20 III. Que el artículo 22 de la Ley No. 7789 de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia
21 S.A, (ESPH S.A.) establece las incompatibilidades del cargo: -----

22 *Artículo 22 • Tendrán incompatibilidad para ocupar puesto en la Junta Directiva de la*
23 *Sociedad o sus subsidiarias, los ejecutivos municipales, los regidores propietarios o*
24 *suplentes, los síndicos, los empleados directos de las municipalidades que integren la*
25 *Empresa **y los parientes por afinidad o consanguinidad; hasta tercer grado inclusive,***
26 *de estos funcionarios o empleados, así como los miembros de las Juntas Directivas de*
27 *las subsidiarias o quienes tengan interés en ellas. (...)*-----

28 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

29 -----

30 -----

1 1. Agradecer al Sr. Carlos Luis Fonseca González, su interés y postulación en el nombramiento
2 del representante de la Municipalidad de San Isidro y Municipalidad de San Rafael, ante la
3 Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, sin embargo, por las
4 incompatibilidades según el artículo 22 de la Ley No. 7789 de la Empresa de Servicios
5 Públicos de Heredia S.A, (ESPH S.A.), y notificarle que no es posible proceder a postular su
6 nombre en la terna de nombramiento. -----
7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
8 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Andrés Chaves Zamora, Freddy Vargas Venegas.
9 **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----
10 —Se abstiene de votar la Regidora Luisa Fonseca, por ser familiar directo del Sr. Carlos Luis
11 Fonseca González. -----
12 —La Presidenta Elvira Yglesias Mora, solicita se presente la propuesta de postulación para el
13 **primer lugar** de la Terna. -----
14 El Regidor Freddy Vargas Venegas, presenta a la Licda. María Fernanda Oviedo Zúñiga, e indica
15 que es miembro del Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos, conoce el desarrollo de la
16 empresa de Servicios Públicos y retoma que la sociedad civil sea quien represente a la
17 Municipalidad, además que cumple con el perfil solicitado. -----
18 El Regidor Manuel Rodríguez Segura, postula al Lic. Minor Arce Solís, como una persona de
19 trayectoria comunal y profesional en administración de negocios y economía; quien ha vivido la
20 problemática del agua y es un luchador por el distrito de San Josecito y a nivel Cantonal quien
21 podrá representar muy bien en la EspH. -----
22 Se procede a la votación respectiva, obteniendo el siguiente resultado: -----
23 ↪ Licda. María Fernanda Oviedo Zúñiga, obtiene dos votos por parte de los Regidores ----
24 Freddy Vargas Venegas y Luis Fonseca Gonzáles y tres votos negativos por parte de los
25 Regidores Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura y Tatiana Contreras Castillo.-
26 ↪ Lic. Minor Arce Solís, cédula de identidad 204460471, obtiene tres votos de los
27 Regidores Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo y
28 dos votos negativos por parte de Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. -----
29 **Acuerdo N. 532-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----
30 **Considerando**-----

1 I.- Que corresponde a la Municipalidad San Isidro presentar la terna para el nombramiento del
2 representante de las Municipalidades de San Rafael y San Isidro, ante la Junta Directiva de la
3 Empresa de Servicios Públicos de Heredia. -----

4 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

5 1. Nombrar al Lic. Minor Arce Solís, cédula de identidad 204460471, en **primer lugar**, de
6 la terna que se presentará como propuesta para el nombramiento del representante de las
7 Municipalidades de San Rafael y San Isidro, ante la Junta Directiva de la Empresa de
8 Servicios Públicos de Heredia. -----

9 Siendo avalado por tres Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,
10 Tatiana Contreras Castillo y dos votos negativos por parte de Luisa Fonseca González, Freddy
11 Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por mayoría simple.** -----

12 —La Presidenta Elvira Yglesias Mora, solicita se presente la propuesta de postulación para el
13 **segundo lugar** de la terna. -----

14 El Regidor Freddy Vargas Venegas, presenta a la Licda. María Fernanda Oviedo Zúñiga, e indica
15 que por las razones previamente indicadas. -----

16 La Regidora Tatiana Contreras Castillo, propone a la Licda. Adriana Barrantes Solís, justificando
17 la equidad de género y la representación de la mujer en un cargo de dirección y toma decisiones.

18 El Regidor Freddy Vargas Venegas, manifiesta que por un tema de oportunidad se debe analizar
19 la propuesta, ya que al parecer la Sra. Adriana Barrantes vive en el Cantón de San Pablo y el
20 currículo apunta la dirección de los papás, e indica que no cuestiona su procedencia ya que
21 conoce la familia respetable, manifiesta, que no es un asunto de legalidad sino de oportunidad, ya
22 que lo que se defienden son los intereses del Cantón. -----

23 La Regidora Tatiana Contreras Castillo, indica que de lo que conoce la Sra. Adriana Barrantes
24 Solís en este momento vive en el Cantón. -----

25 La Presidenta Elvira Yglesias Mora da un receso con el fin de analizar la situación. (9:15 p.m.)

26 Una vez concluido el receso (9:45 p.m.), la Presidenta Elvira Yglesias Mora, manifiesta que,
27 según lo analizado, se tiene un contrato de arrendamiento en el que la Sra. Adriana Barrantes
28 Solís arrienda su vivienda ubicada en el Cantón de San Rafael. Por lo anterior, se aclara que la
29 Sra. Adriana Barrantes Solís vive y trabaja en San Isidro y que la casa que tiene en San Rafael la
30 tienen alquilada, por lo que se procede con la votación. -----

1 Se procede a la votación respectiva, obteniendo el siguiente resultado: -----

2 └ Licda. María Fernanda Oviedo Zúñiga, obtiene dos votos por parte de los Regidores
3 Freddy Vargas Venegas y Luis Fonseca Gonzáles y tres votos negativos por parte de los
4 Regidores Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura y Tatiana Contreras Castillo.

5 └ Licda. Adriana Barrantes Solís, obtiene tres votos de los Regidores Elvira Yglesias Mora,
6 Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo y dos votos negativos por parte de
7 Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. -----

8 **Acuerdo N. 533-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

9 **Considerando**-----

10 I.- Que corresponde a la Municipalidad San Isidro presentar la terna para el nombramiento del
11 representante de las Municipalidades de San Rafael y San Isidro, ante la Junta Directiva de la
12 empresa de Servicios Públicos de Heredia. -----

13 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

14 1. Nombrar a la Licda. Adriana Barrantes Solís, cédula de identidad 110320327, en **segundo**
15 **lugar**, de la terna que se presentará como propuesta para el nombramiento del
16 representante de las Municipalidades de San Rafael y San Isidro, ante la Junta Directiva
17 de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. -----

18 Siendo avalado por tres Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,
19 Tatiana Contreras Castillo y dos votos negativos por parte de Luisa Fonseca González, Freddy
20 Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por mayoría simple.** -----

21 — La Presidenta Elvira Yglesias Mora, solicita se presente la propuesta de postulación para el
22 **tercer lugar** de la terna. -----

23 Los miembros del Concejo Municipal coinciden en postular al Sr. Sergio Ortiz Pérez. .-----

24 **Acuerdo N. 534-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

25 **Considerando**-----

26 I.- Que corresponde a la Municipalidad San Isidro presentar la terna para el nombramiento del
27 representante de las Municipalidades de San Rafael y San Isidro, ante la Junta Directiva de la
28 empresa de Servicios Públicos de Heredia. -----

29 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

30 -----

- 1 1. Nombrar al Sr. Sergio Ortiz Pérez, cédula de identidad 110840282 en tercer lugar, de la
2 terna que se presentará como propuesta para el nombramiento del representante de las
3 Municipalidades de San Rafael y San Isidro, ante la Junta Directiva de la Empresa de
4 Servicios Públicos de Heredia. -----

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
6 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
7 **declara acuerdo por unanimidad.** -----

8 Dados los acuerdos tomados, la terna queda conformada de la siguiente manera: -----

- 9 1. Minor Arce Solís, cédula de identidad 204460471-----
10 2. Adriana Barrantes Solís, cédula de identidad 110320327-----
11 3. Sergio Ortiz Pérez, cédula de identidad 110840282-----

12 **Acuerdo N. 535-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:-----

13 **Considerando**-----

14 I.- Que se conoce Oficio SJD-052-2017 de la Sra. Rosibelle Montero Herrera, Secretaria de la
15 Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, en el que en el que informa que
16 el 17 de junio de 2017, finaliza el periodo para el que fue electa como miembro de la Junta
17 Directiva la Sra. Patricia Montero Acuña. Se convoca a Asamblea de Accionistas el 01 de junio
18 de 2017, a las 6:30 p.m., según acuerdo JD-106-2017 de la Junta Directiva de la ESPH. Además,
19 se convoca a reunión con la Presidencia de dicha Junta Directiva el 25 de mayo de 2017, a las
20 18:30 horas para acordar la propuesta de la terna que se presentará en la Asamblea de
21 Accionistas. -----

22 II.- Que existe alternancia entre las Municipalidades de San Rafael y San Isidro para nombrar la
23 propuesta de la persona que las representará ante la Junta Directiva de la Empresa de Servicios
24 Públicos de Heredia. -----

25 III.- Que el artículo 22 de la Ley 7789 “Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de
26 Heredia ESPH”, establece: -----

27 *ARTÍCULO 21.- Para la propuesta de candidatos, los órganos indicados podrán someter,*
28 *ternas o personas específicas, a la consideración de la Asamblea General de Accionistas.*
29 *Cuando se proponga una terna, los candidatos se designarán por simple mayoría y la*
30 *Asamblea no podrá negarse a designar a alguno de los propuestos, excepto que no*

1 *reúnan los requisitos estatuidos en la presente ley. Cuando se proponga una sola*
2 *persona, únicamente podrá ser rechazada por el voto del sesenta por ciento (60%) o más*
3 *de los accionistas. -----*

4 IV.- Que una vez realizada la votación se designa la siguiente terna: -----

- 5 1. Minor Arce Solís, cédula de identidad 204460471-----
- 6 2. Adriana Barrantes Solís, cédula de identidad 110320327-----
- 7 3. Sergio Ortiz Pérez, cédula de identidad 110840282-----

8 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

- 9 1. Proponer al Sr. Minor Arce Solís, cédula de identidad 204460471 (primera persona de la
10 terna) como representante de la Municipalidad de San Isidro y Municipalidad de San
11 Rafael ante la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.-----
- 12 2. Notificar el presente acuerdo al Concejo Municipal de la Municipalidad de San Rafael,
13 para lo que corresponda. -----
- 14 3. Notificar el presente Acuerdo al Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia para
15 lo que proceda. -----
- 16 4. Notificar el presente acuerdo a la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de
17 Heredia y a la Sra. Rosibelle Montero Herrera, Secretaria de la Junta Directiva de la
18 Empresa de Servicios Públicos de Heredia, para lo que corresponda.-----

19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
20 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
21 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

22 **VI-2- Mociones de Regidores y Síndicos** -----

23 Regidor Freddy Vargas Venegas, convoca a la Comisión de Planta de Tratamiento a reunión el
24 miércoles 17 de mayo de 2017, a las 7:00 p.m., solicita se convoque al Ing. Rodrigo Quirós
25 García – Consultor.

26 **Acuerdo N. 536-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: Convocar
27 al Ing. Rodrigo Quirós García – Consultor, a reunión con la Comisión de Planta de Tratamiento a
28 reunión el miércoles 17 de mayo de 2017, a las 7:00 p.m., en la sala de sesiones de la
29 Municipalidad. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores
30 Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa

1 Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y**
2 **definitivamente aprobado.** -----

3 La Regidora Luisa González Fonseca, recuerda la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, el
4 martes 09 de mayo, a las 9:00 a.m. -----

5 Síndica Aura Acosta Montero, manifiesta el agradecimiento a la Administración Municipal y en
6 especial a la Alcaldesa Municipal, el jueves anterior se inauguró el CECUDI, y no tuvo
7 mezquindad en agradecer a las Administraciones anteriores y el esfuerzo que esta Administración
8 ha realizado, además, reconoce la labor que ha realizado el Concejo Municipal. -----

9 El Síndico Randall Sánchez, consulta sobre los resultados de la reunión de la Comisión de
10 Seguridad. -----

11 El Regidor Manuel Rodríguez Segura, informa que se analizó la problemática vial del Cantón, no
12 solo lo referente a oficial de tránsito; sino también señalización, estudiar cambios de vías con el
13 MOPT, cambio de paradas de bus y taxi, una posible terminal de buses y la posibilidad de ubicar
14 parquímetros y Policía Municipal entre 1 y 2 oficiales incluido zonas de seguridad para apoyar
15 los distritos. Además de analizar la problemática del paso de furgones en el Cantón. -----

16 El Síndico Randall Sánchez González, manifiesta que el tema vial es en el casco central, sin
17 embargo, los distritos están urgidos de seguridad. -----

18 La Regidora Shirlene Chaves Carballo, comenta sobre la rampa para personas con discapacidad,
19 que está al costado sur del Templo Católico de San Isidro, la cual es obstaculizada por los taxis
20 que se estacionan en el lugar. -----

21 La Regidora Tatiana Contreras Castillo, manifiesta que el Templo es emblemático del Cantón y
22 es importante analizar la reubicación de la parada de taxis. -----

23 La Regidora Luisa Fonseca, manifiesta que en la Sesión Extraordinaria de Seguridad, uno de los
24 participantes informó sobre la construcción de ranchos en Calle Lázaro, por lo que sugiere se
25 inspeccione. -----

26 El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, indica que este es un caso que se da por la entrada de
27 la Calle El Padre Blanco, y ya se han realizado las inspecciones correspondientes y se da
28 seguimiento ya que se desalojan y vuelven, esto ha ocurrido en reiteradas ocasiones.

29 En otro tema el Vicealcalde Marvin Chaves, comenta sobre publicación en página de red social
30 del Grupo de Ciclismo, en el que indica que al parecer en el Polideportivo les cobran por lo que

1 no entrenarán más en el lugar. -----

2 La síndica Aura Acosta informa que lo que la Asociación sabe es que el entrenador es el que
3 cobra y da las prácticas en el Polideportivo. -----

4 **CLAUSURA**-----

5 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria No. Treinta y dos - dos
6 mil diecisiete, del ocho de mayo de dos mil diecisiete, al ser las veintidós horas y cinco minutos.

7

8

9

10

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal